

CUÁNDO CEDER Y CUÁNDO DEFENDER LOS DERECHOS



Inicia – Sábado 17/2

UN NUEVO TIPO DE COMUNIDAD

Lee el texto de esta semana: Hechos 25, 26.



Encuentra más recursos en el sitio web de Espacio Joven:
adv.st/espaciojoven



En el siglo XVII, los creyentes empezaron a buscar en América un refugio contra la persecución. Ya en 1631, los puritanos en particular habían establecido prósperas colonias en la bahía de Massachusetts y a lo largo de la costa de Nueva Inglaterra. Ellos se propusieron establecer una forma teocrática de gobierno. Imaginaron que serían un nuevo Israel. Las primeras leyes de Massachusetts exigían la asistencia regular a la iglesia y el pago del diezmo. Los legisladores declararon que la blasfemia, la brujería, el adulterio, la homosexualidad, la adoración de otros dioses y el rechazo al bautismo infantil se castigarían con la muerte. Roger Williams, un compañero puritano inmigrante de Inglaterra, fue condenado y desterrado en uno de esos juicios por defender la completa separación de la Iglesia y el Estado; incluso, tuvo que recurrir a las tribus nativas americanas cercanas para sobrevivir al duro invierno. Sin esa amistad, que llevaba tiempo fomentando, seguramente habría muerto.

Varios meses después de su destierro, Roger Williams consiguió una carta de la monarquía inglesa para fundar la colonia de Rhode Island. Williams se aseguró de que esta nueva colonia nunca exigiera a sus ciudadanos y dirigentes pertenecer a una religión determinada. Con Williams como gobernador, la nueva colonia vio una gran afluencia de religiosos hasta entonces excluidos, como bautistas, cuáqueros y judíos. Todos eran bienvenidos y estaban en igualdad de condiciones ante la ley. En Rhode Island, Roger Williams fundó la primera iglesia Bautista de América. La estructuró para que fuera completamente independiente del Estado. La lección de esta semana se centrará en cómo el apóstol Pablo instó a los líderes gubernamentales a dejar en paz los asuntos religiosos, y cómo su compromiso con el evangelio le llevó a veces a defender sus derechos, y otras veces a renunciar a ellos, dependiendo de la situación.

Escribe – Domingo 18/2

- Escribe Hechos 25 y 26 en la versión bíblica que prefieras. Si no cuentas con mucho tiempo, escribe Hechos 25:17 al 22. También puedes parafrasear el texto con tus propias palabras, bosquejarlo o hacer un mapa conceptual del capítulo.



Asimila – Lunes 19/2

- Vuelve al texto que escribiste y estúdialo.
- Rodea con un círculo palabras, frases o ideas repetidas.
- Subraya palabras o frases que sean importantes y significativas para ti.
- Dibuja flechas para conectar palabras o frases con otras palabras o frases asociadas o relacionadas.

ACUSACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS

Se puede aprender mucho sobre la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado en el libro de los Hechos. Ningún otro libro de la Biblia registra más historias que ilustren la volubilidad característica de mezclar ambas esferas; por otra parte, ninguna otra persona del libro fue arrestada y juzgada más a menudo que el apóstol Pablo. Soportó varios arrestos y juicios en muchas de las ciudades a las que viajó. Examinaremos Hechos 21 al 26, donde se relata con detalle parte de la intensa serie de juicios que siguieron a la detención de Pablo en Jerusalén.

Pablo sufrió tremendos abusos en muchos de los lugares que visitó como misionero; ante tal realidad, desde luego que atesoró la libertad religiosa dondequiera que pudo encontrarla. Ejerció su ministerio en Corinto durante más tiempo que en ninguna otra ciudad, en parte porque allí se protegían sus libertades religiosas. Galión, el procónsul de Acaya, distinguía entre la ley civil y la religiosa. Cuando Pablo tuvo que hacer frente a acusaciones religiosas, Galión se mostró decididamente en contra de utilizar el poder del Estado para dirimir tales cuestiones (Hech. 18:15). El Imperio romano habría sido un lugar muy diferente si todos los procónsules, magistrados, gobernadores y césares romanos hubieran defendido sistemáticamente los nobles principios de libertad que demostró Galión. Gracias a que se negó a juzgar cuestiones religiosas, Galión se distinguió en la historia como defensor de la libertad religiosa.

Los jueces romanos en los juicios de Pablo reconocieron la misma distinción entre lo civil y lo religioso. Lisias, comandante de la guarnición de Jerusalén, testificó: "Resultó que lo acusaban de asuntos de la ley de ellos [de los judíos]; pero no había razón para matarlo, y ni siquiera para tenerlo en la cárcel" (Hech. 23:29). En un juicio posterior, el gobernador Festo explicó al rey Agripa que "los que se presentaron para acusarlo no alegaron en contra suya ninguno de los delitos que yo había pensado. Lo único que decían contra él eran cosas de su religión [...]. Como yo no sabía

qué hacer en este asunto, le pregunté a Pablo si quería ir a Jerusalén para ser juzgado de esas cosas” (Hech. 25:18-20).

Pablo se defendió al mencionar que los magistrados civiles eran responsables de los asuntos civiles, no de los religiosos. Cuando se dirigió a Festo, dijo: “No he cometido ningún delito, ni contra la ley de los judíos ni contra el templo ni contra el emperador romano [...]. Si he cometido algún delito que merezca la pena de muerte, no me niego a morir” (Hech. 25:8, 11). Al hacer esta declaración, Pablo subrayó claramente la diferencia entre la ofensa religiosa de la que se le acusaba y los deberes civiles del magistrado.

Festo reconoció la inocencia de Pablo: “A mí me parece que no ha hecho nada que la merezca [la muerte]” (Hech. 25:25), y Agripa estuvo de acuerdo: “Este hombre no ha hecho nada que merezca la muerte; ni siquiera debe estar en la cárcel” (26:31). Si Pablo no hubiera apelado al César, una acción legal que luego no podía rescindirse, tanto Festo como Agripa habrían estado dispuestos a dejarlo libre (26:32). Finalmente, Pablo fue enviado a Roma, atado como prisionero.

• ¿A qué parece apuntar lo que marcaste y relacionaste?

• Elige un versículo del texto central y memorízalo.

• Escríbelo varias veces con el fin de que te sea más fácil recordarlo.

• ¿De qué manera reconoció Festo la distinción entre derecho civil y religioso, conscientemente o no?



Área de escritura con una cuadrícula de puntos para facilitar la redacción de las respuestas.

Interpreta – Martes 20/2

- Luego de mirar el texto que escribiste y trabajaste, ¿a qué parece apuntar lo que marcaste y relacionaste?
- ¿Qué preguntas surgen luego de estudiar este texto?
- ¿Cuáles son las partes que te parecen más difíciles?
- ¿Qué otros principios y conclusiones encuentras?
- ¿Cuál era el propósito de Pablo al hacer uso de su ciudadanía romana si no era simplemente protegerse a sí mismo?
- ¿Ofrece hoy la ciudadanía ciertos derechos que pueden ayudarnos a avanzar en la obra de Dios? ¿Tal vez dependa del país?

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Comprender los privilegios y las garantías individuales que proporcionaba la ciudadanía romana ayuda a explicar por qué Pablo apeló al César en su juicio ante Festo. Pablo tuvo la suerte de nacer ciudadano romano, pero otros pagaban cantidades exorbitantes para obtener los derechos, garantías y privilegios que otorgaba tal ciudadanía (Hech. 22:28). Pablo reclamó los derechos que le otorgaba su ciudadanía en múltiples ocasiones durante sus juicios. Los Hechos mencionan por primera vez esto en la ciudad de Filipos (en la actual Grecia), donde fundó la primera iglesia cristiana de Europa. El capítulo 16 relata cómo Pablo y Silas fueron duramente golpeados, arrestados, encadenados por los tobillos y encarcelados después de que su ministerio amenazara los ingresos de los ricos propietarios de esclavos de la zona.

Es importante señalar que, aunque Pablo reclamó en ocasiones su ciudadanía, nunca se centró en sus propios derechos. El incidente de Filipos demuestra también esta cualidad, pues no exigió sus derechos inmediatamente después de ser arrestado, ni siquiera cuando fue golpeado públicamente antes de su juicio; una grave violación de esos derechos. En cambio, se fue tranquilamente a su celda, cantó himnos durante gran parte de la noche, e incluso decidió quedarse cuando un terremoto abrió milagrosamente las puertas de la prisión. La extraordinaria respuesta de Pablo a los abusos y la injusticia influyó tan poderosamente al carcelero que él y su familia se convirtieron esa misma noche en parte de los primeros convertidos de aquella primera iglesia europea. Eso no quiere decir que Pablo no estuviera dispuesto a enfrentarse a las autoridades cuando la situación lo requería. Cuando le pidieron que abandonara la ciudad, declaró que no se iría hasta que los propios magistrados vinieran y hablaran con él; ese era su derecho como ciudadano romano. Pedir que Pablo y Silas se marcharan en secreto era injusto después de haber sufrido un maltrato de esa naturaleza. Pablo respetaba a los magistrados y su autoridad, pero esperaba cierto nivel de respeto a cambio. Una vez que recibió ese respeto –una

vez que los magistrados hablaron con él— accedió a su petición de marcharse.

Pablo demostró una extraordinaria capacidad para discernir cuándo renunciar a sus derechos y cuándo oponerse, protestar y apelar. Mantuvo este equilibrio durante toda su vida. Tras algunos viajes misioneros más, Pablo fue apresado en Jerusalén. Al ser acusado por un centurión romano, Pablo se opuso a ser azotado, de nuevo sin un juicio justo (Hech. 22:30-34). Una vez más, no estaba reclamando sus derechos por mero interés personal; estaba defendiendo el derecho de Dios a su servicio y salvaguardando al centurión de las consecuencias de tratar mal a un ciudadano romano.

En este contexto tuvo lugar varios años después el juicio de Pablo ante el gobernador Festo. Como ya se mencionó, Festo sabía que Pablo era inocente (Hech. 25:18-21, 25), pero amenazó con enviar a Pablo de vuelta a Jerusalén para ser juzgado allí, porque quería ganarse el favor de los judíos (vers. 9). Pablo apeló al más alto tribunal del imperio en ese momento de peligro, pues se valió de los derechos que le otorgaba su ciudadanía para buscar una audiencia justa ante el mismísimo César.

Al igual que el caso de Pablo llegó al más alto tribunal de Roma, el pueblo de Dios se enfrentará a pruebas semejantes durante el enfrentamiento final entre el bien y el mal. Nadie debería sorprenderse cuando los creyentes fieles vuelvan a comparecer ante los más altos tribunales de este mundo.



Conecta – Miércoles 21/2

- ¿Qué relación tienen los siguientes versículos con Hechos 25 y 26?

Hechos 16:16-40

Hechos 18:12-17

Hechos 22:22-29

Hechos 23:23-30

Hechos 27:24

Hechos 28:16-30

Romanos 15:22-33

Filipenses 1:12-14

Filipenses 4:22

2 Timoteo 4:6-18

- ¿Qué otros versículos se te ocurren en conexión con el texto principal de esta semana?



En el siguiente video encontrarás un repaso semanal para reforzar las decisiones y tu disposición a entregarle todo a Dios.



NUESTROS DERECHOS

Enfoca – Jueves 22/2

El discernimiento de Pablo entre cuándo renunciar a sus derechos y cuándo adherirse a ellos se extendió a su labor misionera. En una situación concreta con la iglesia de Corinto, Pablo optó por renunciar a su derecho a pedir ayuda económica a la iglesia porque algunas personas cuestionaban sus motivos. Se preguntaban si predicaba para su propio beneficio económico (1 Cor. 9:1-14). Se trataba, por supuesto, de una acusación ridícula, ya que Pablo trabajaba a menudo en su oficio de hacer tiendas (Hech. 18:3), pero sabía que no bastaría con rebatir verbalmente estas habladerías. Así que decidió abstenerse de pedir salario a las iglesias para que ningún falso rumor estorbara el evangelio (1 Cor. 9:12).

Pablo suplicó a los creyentes de Corinto que siguieran su ejemplo de priorizar el bienestar de los demás por encima de sus propios derechos (1 Cor. 11:1). En una ocasión argumentó que, si bien sabían que los ídolos no tenían ningún poder, no debían comer ningún alimento ofrecido a los ídolos para evitar confundir a otros creyentes (especialmente a los nuevos) y entorpecer así su labor misionera (1 Cor. 10:28, 29). Pablo valoraba los derechos, los privilegios y las libertades, pero valoraba más la salvación de los demás, y esa es la esencia de su argumento. Cada vez que Pablo tomaba una decisión, se preocupaba más por el impacto final que su elección tendría en los demás que por cómo podría preservar sus derechos. Los cristianos deben defender sus derechos solamente cuando ello beneficie a los demás o proteja su servicio a Dios, nunca a costa de los demás. Conocer la motivación más profunda de Pablo explica por qué unas veces cedía y otras se apegaba a sus derechos.

Jesús dio un ejemplo similar a la hora de defenderse. Aunque guardó silencio durante la mayor parte de su juicio final (Isa. 53:7; Mar. 15:5), ciertamente no guardó silencio durante su ministerio. Juan 5:19 al 47 registra una defensa sistemática de su obra divina; además, Mateo 22 detalla las respuestas claras de Jesús cuando se enfrentó a las preguntas capciosas de los fariseos y herodianos. En el momento de su juicio final, el frenesí de la turba

• ¿Dónde ves a Jesús en el texto principal de esta semana?

• ¿En qué sentido puedes ver a Jesús en formas diferentes, o identificar algún rasgo nuevo de él?

• Teniendo en cuenta que Pablo se esforzó por imitar a Jesús, ¿qué ideas nos dan sobre Jesús su sumisión y su defensa?

y la ira de los líderes estaban fuera de control. Si hubiera estado ante una multitud más receptiva, como Pablo en sus juicios, tal vez habría respondido a sus acusadores, pero guardó silencio porque sabía que no buscaban respuestas, sino sangre. Ya no había oídos para escuchar sus palabras.

El ejemplo de Cristo y de Pablo debería impulsarnos a examinar a fondo los motivos de nuestras decisiones y nuestra voluntad de entregarlo todo a Dios. Pablo renunció a todo por el evangelio, pero también estaba dispuesto a mantenerse firme cuando tal postura favorecía la misión de Dios, lo que muestra quizás un tipo diferente de entrega y, desde luego, un tipo de discernimiento guiado por Dios. Cuando los creyentes alcanzan ese nivel de sumisión a la voluntad de Dios, nada puede impedir su obra a través de nosotros.



NUESTRO PODER COMO TESTIGOS

“Cuando Pablo visitó por primera vez Corinto, se encontró entre gente que desconfiaba de los motivos de los extranjeros. Los griegos de la costa del mar eran hábiles traficantes. Tanto tiempo habían seguido sus inescrupulosas prácticas comerciales, que habían llegado a creer que la ganancia era piedad, y que el obtener dinero, fuera por medios limpios o sucios, era encomiable. Pablo estaba familiarizado con sus características, y no quería darles ocasión para decir que predicaba el evangelio con el fin de enriquecerse. Hubiera podido con justicia pedir a sus oyentes corintios que le sostuvieran; pero estaba dispuesto a renunciar a este derecho, no fuera que su utilidad y éxito como ministro fueran perjudicados por la sospecha injusta de que predicaba el evangelio por ganancia. Trataba de eliminar toda ocasión de ser mal interpretado, para que su mensaje no perdiera fuerza” (Elena de White, *Los hechos de los apóstoles*, p. 287).

“Cuando seamos llevados ante los tribunales, tendremos que renunciar a nuestros derechos, a menos que esto nos ponga en conflicto con Dios. No estamos pidiendo que se reconozcan nuestros derechos, sino que se reconozca el derecho de Dios de recibir nuestro servicio” (White, *Eventos de los últimos días*, p. 150).

“Reyes, gobernantes y grandes hombres tendrán noticias de ustedes por medio de los informes de los que están en enemistad con ustedes, y vuestra fe y vuestro carácter serán falsamente presentados ante ellos. Pero los que son falsamente acusados tendrán la oportunidad de aparecer en la presencia de sus acusadores para contestar por sí mismos. Tendrán el privilegio de presentar la luz ante los que son llamados grandes hombres de la Tierra, y si han estudiado la Biblia, si están listos para responder con mansedumbre y reverencia a todo hombre que les demande razón de la esperanza que hay en ustedes, vuestros enemigos no podrán contradecir vuestra sabiduría” (White, *El evangelismo*, pp. 561, 562).

Aplica – Viernes 23/2

- Luego de estudiar el capítulo de esta semana, ¿qué nuevas revelaciones entendiste para aplicar a tu vida espiritual?
- ¿Qué de lo aprendido crees que deberías poner en práctica en tu lugar de estudios, con tu familia, en tu lugar de trabajo o en la iglesia?
- Repasa el versículo de memoria. ¿Cómo se aplica a tu vida esta semana?



Dialoga

Comparte con tu clase de Escuela Sabática, o con tu grupo de estudio de la Biblia, algunas ideas del versículo que has memorizado, así como cualquier otro descubrimiento, observación o pregunta. Plántate estas preguntas de discusión con el resto del grupo:

¿Por qué Festo y Agripa querían liberar a Pablo?

¿Por qué Festo y Agripa no liberaron a Pablo?

¿Por qué apeló Pablo al César?

¿Qué motivó a Pablo a defender sus derechos?

¿Qué motivó a Pablo a renunciar a sus derechos?

¿Qué podemos aprender de cuando Jesús se defendió y de cuando guardó silencio?

¿Cómo saber cuándo debemos renunciar en silencio a nuestros derechos y cuándo debemos defenderlos?

¿Qué es más natural: renunciar a nuestros derechos o defenderlos?
¿Cómo podemos adquirir el discernimiento y el valor para ir en contra de nuestras inclinaciones cuando sea necesario?



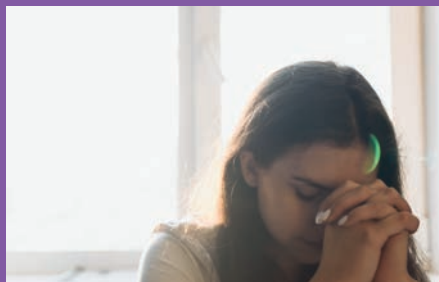
A large grid of dotted lines for taking notes.

AGENDA **JOVEN**

Ya comenzó el proyecto "10 días de oración y 10 horas de ayuno". ¡Involúcrate!

10 DÍAS DE ORACIÓN

y 10 horas de ayuno



NUNCA DESAMPARADOS

“Sabemos que Dios dispone todas las cosas para el bien de quienes lo aman, a los cuales él ha llamado de acuerdo con su propósito” (Rom. 8:28).

Imagínate quedar preso durante 38 años por un crimen que nunca cometiste. Eso sucedió con Maurice Hastings, condenado injustamente por robo, homicidio y agresión sexual en 1983. Aunque nunca hayan encontrado nada que lo conectara con la víctima, él permaneció preso de manera injusta durante todo ese tiempo, hasta que fue liberado en junio de 2022, después de un examen de ADN. El día de su liberación declaró: “Ahora me siento justificado”.

Nada parece ser más cruel que la injusticia. Pero, a mi parecer, peor que la injusticia es el dolor de que nuestros derechos no sean reconocidos. Maurice Hastings conocía sus derechos, y apeló a la Corte Americana escribiendo una carta a la oficina fiscal de distrito del condado de Los Ángeles, en el año 2000, pidiendo que hicieran una prueba de ADN que, según él, mostraría de manera conclusiva que él no era la persona involucrada en esa muerte y ese crimen. La fe, la esperanza y la sabiduría dieron a

Maurice la sensatez y el equilibrio sobre cómo actuar y cuándo actuar.

Salomón escribió en Eclesiastés 7 que hay tiempo para estar callado, y tiempo para hablar. El conocimiento es importante, pero más importante es el discernimiento. Y eso proviene de una conexión real con Dios.

Así como Cristo y los apóstoles, nosotros también enfrentaremos injusticias y persecuciones civiles y religiosas. El gran detalle es cómo responderemos a cada una de ellas.

Cuando miro las cartas del apóstol Pablo y la historia de Jesucristo, me queda en claro que las únicas veces que hicieron uso de sus derechos fue cuando el cumplimiento de la misión era más urgente que su comodidad o bienestar.

El cristiano necesita defenderse cuando enfrenta injusticias, pero muchas veces necesita dejar que Cristo abogue por él. A veces necesitamos dejar de luchar y confiar en que existe un Dios que pelea nuestras batallas.

DIÁLOGO ABIERTO

1. ¿Cuál fue la mayor injusticia que sufriste?
2. ¿Alguna vez dejaste de luchar por una causa y te diste cuenta de que Dios estaba haciendo justicia por ti?
3. Hay un pensamiento que dice “Soy creyente, pero no tonto”. ¿Qué piensas sobre este pensamiento en comparación con la experiencia de Cristo y de Pablo?

Pr. Gilson Cardoso dos Santos - Líder de los Jóvenes Adventistas de la Asociación Paulista do Vale.